

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**1257** MADRID.

El Juzgado de lo Mercantil Número 1 de Madrid.

Anuncia

Primero.-Que en el procedimiento concursal número 595/07 referente al deudor Open Alliance, Sociedad Anónima, en liquidación, se ha dictado en fecha 5 de noviembre de 2008 auto de apertura de la fase de liquidación.

Segundo.-Dejar en suspenso las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio con todos los efectos establecidos en el Título III de la Ley Concursal.

Tercero.-El cese de los liquidadores de la entidad concursada, que serán sustituidos por la administración concursal.

Madrid, 5 de noviembre de 2008.- El Secretario.

ID: A090002136-1